

Acuerdo, aprobando otro del señor Prefecto del departamento de Rivas.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Aprobar en todas sus partes el acuerdo dictado por el señor Prefecto i Subdelegado de Hacienda del departamento de Rivas, en 31 del mes de diciembre anterior, cuyo tenor es el siguiente.

El Prefecto del departamento; en uso de sus facultades—Acuerda—Unico Nómbrase Guarda de la Isla de Ometepe, al Subteniente don Pedro Arcia, con el sueldo de veinte pesos—El Gobernador de policía de aquella Isla es encargado de dar posesion à dicho empleado—Dese cuenta al Supremo Gobierno, i publíquese—Rivas, diciembre 31 de 1869 —E. Carazo.

2º Comuníquese—Managua, 4 de enero de 1870—Guzman.

